



**UNIVERSIDAD DE CALDAS
SECRETARÍA GENERAL**

ACTA DE CIERRE

**VOTACIÓN ELECTRÓNICA / CONSULTA VIRTUAL
-ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE DOCENTES Y EGRESADOS ANTE EL
COMITÉ DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN-**

Lugar: Manizales, Caldas

Fecha y hora: 01 de diciembre de 2021, 8:00 p.m.

DESARROLLO

En la ciudad de Manizales - Caldas siendo las 8:00 p.m. del día 01 de diciembre de 2021, en la plataforma virtual GOOGLE MEET código de reunión /oyy-khwt-yad, la **SECRETARIA GENERAL** conforme a lo preceptuado en la Resolución N.º 010 del 27 de septiembre de 2021, modificada parcialmente mediante la Resolución N.º 011 del 13 de octubre de 2021 y la Resolución N.º 014 del 17 de noviembre de 2021, declara el cierre del **PROCESO DE VOTACIÓN (CONSULTA VIRTUAL) para la ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL ESTAMENTO DOCENTE Y REPRESENTANTES DEL ESTAMENTO DE GRADUADOS ANTE EL COMITÉ DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS**, creado por disposición del art. 12 del Acuerdo 35 de 2021 del Consejo Superior.

Verificadas las condiciones del escrutinio, los marcadores se cierran y automáticamente arrojan los resultados a las 8:00 p.m.; impidiendo acceso de usuarios a la votación, pasada la hora fijada para el cierre. En tal sentido, se procede a tomar registro de la pantalla al momento exacto del cierre.

Una vez finalizado el conteo de los votos desde el Área de Sistemas de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas se procede a hacer entrega del listado completo del *backup* en formato PDF, concordante con la herramienta informática -Sistema de Elecciones- durante toda la jornada de votación, así como las estadísticas y resultados arrojados por el aplicativo informático. (Se anexa).

Los datos consolidados de la consulta virtual (votaciones) en el marco de la representación convocada son los siguientes:

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ANTE EL COMITÉ DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS

(Como punto de partida se trae a colación la composición estatutariamente prevista en el art. 12 del Acuerdo 35 de 2021 del Consejo Superior)

Artículo 12. Integración del Comité. El Comité estará integrado de manera paritaria y proporcional atendiendo el género, la identidad y la diversidad sexual. Las(os) integrantes serán elegidos y designados por el periodo de dos años, prorrogable por otros dos, según la normativa dispuesta por el estatuto electoral de la Universidad de Caldas. El Comité estará integrado por:

- a. La Jefatura de la Oficina de Bienestar Universitario
- b. Dos representantes de las(os) estudiantes
- c. Dos representantes de las(os) docentes
- d. Un representante de las(os) egresados
- e. Dos representantes del personal administrativo
- f. Un(a) representante de las direcciones de Programa
- g. Un(a) representante de las direcciones de Departamento
- h. Un Representante de los (as) decanos
- i. La Delegada(o) del grupo especial de equidad y no discriminación.

PARÁGRAFO 1. En la primera sesión del Comité se elegirá la presidencia y secretaria técnica, respectivamente. El comité sesionará por lo menos una vez al mes o cuando los integrantes lo requieran.

PARÁGRAFO 2. La(el) delegada(o) del grupo formal de trabajo disciplinario y el representante del Comité de Convivencia Laboral, podrán ser citados (as) por el Comité a las sesiones. Así mismo, el Comité podrá invitar a sus reuniones a cualquier integrante de la comunidad universitaria y a las personas expertas en la materia.

NOTA: las representaciones de los estudiantes, docentes, egresados y personal administrativo se proveen mediante proceso electoral.

Debido a lo anterior, es pertinente citar el art. 3 de la Resolución N.º 013 del 04 de noviembre de 2021 de la Secretaría General, para conocimiento de la comunidad universitaria:

<<ARTÍCULO TERCERO: Dejar constancia de que no se postularon candidatos para las representaciones de estudiantes y empleados administrativos en el Comité de Equidad y No Discriminación de la Universidad de Caldas>>.

Elección de la representación del estamento docente:

VOTACIÓN PLANCHA UNO: 70 votos.

ASPIRANTE	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
PRINCIPAL	CARMENZA SÁNCHEZ QUINTERO	30.294.353
SUPLENTE	ADRIANA DEL PILAR ARCILA RIVERA	24.362.945

VOTACIÓN PLANCHA DOS: 22 votos.

ASPIRANTE	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
PRINCIPAL	PAULA MARCELA CASTAÑO CASTAÑO	52.518.449
SUPLENTE	PILAR GARCÍA CORREA	24.332.782

VOTACIÓN VOTO EN BLANCO: 20 votos.

TOTAL VOTOS: 112.

GANADORAS: PLANCHA 1 Y PLANHA 2

Elección de la representación del estamento de graduados:

VOTACIÓN PLANCHA ÚNICA: 280 votos.

ASPIRANTE	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
PRINCIPAL	CAROLINA GARCÍA ARBOLEDA	1.054.996.945
SUPLENTE	SERGIO VILLADA QUINTERO	1.053.848.549

VOTACIÓN VOTO EN BLANCO: 127 votos.

TOTAL VOTOS: 407 votos.

GANADOR: PLANCHA ÚNICA

Se anota que durante la jornada electoral se radicaron al correo elecciones@ucaldas.edu.co 27 solicitudes, reclamaciones u observaciones donde se instaban instrucciones y/o acompañamiento en la metodología de votación, envío de enlaces, verificaciones de votos y revisión de datos del sistema en los roles de docentes y graduados. Las mismas fueron atendidas y resueltas integralmente antes de la hora del cierre del proceso.

Atentamente,



CAROLINA LÓPEZ SÁNCHEZ
– Secretaría General-

A continuación puede visualizar los resultados de las elecciones que se encuentran inactivas.

ELECCIÓN DE REPRESENTACIÓN DEL ESTAMENTO DOCENTE ANTE EL COMITÉ DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

ELECCIÓN DE REPRESENTACIÓN DEL ESTAMENTO DOCENTE ANTE EL COMITÉ DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN - Se elige 1 plancha(s)

Total de Votos Registrados en esta postulación: 112 de 1,131

<p>Plancha 1. (70 Votos)</p> <p>Principal</p> <p>CARMENZA SÁNCHEZ QUINTERO</p> <p>Suplente</p> <p>ADRIANA DEL PILAR ARCILA RIVERA</p>	<p>PLANCHA 2. (22 Votos)</p> <p>Principal</p> <p>PAULA MARCELA CASTAÑO CASTAÑO</p> <p>Suplente</p> <p>PILAR GARCÍA CORREA</p>	<p>Voto en Blanco (20 Votos)</p> <p>Principal</p> <p>VOTO EN BLANCO</p>
---	---	---

ELECCIÓN DE REPRESENTACIÓN DEL ESTAMENTO DE GRADUADOS ANTE EL COMITÉ DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

ELECCIÓN DE REPRESENTACIÓN DEL ESTAMENTO DE GRADUADOS ANTE EL COMITÉ DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN - Se elige 1 plancha(s)

Total de Votos Registrados en esta postulación: 407 de 39,623

<p>Plancha 1. (280 Votos)</p> <p>Principal</p> <p>CAROLINA GARCÍA ARBOLEDA</p> <p>Suplente</p> <p>SERGIO VILLADA QUINTERO</p>	<p>Voto en Blanco (127 Votos)</p> <p>Principal</p> <p>VOTO EN BLANCO</p>
---	--